



## Periodo de exámenes de regularización mayo de 2024 Convocatoria

Considerando los artículos 59, 60, 61 y 62 del *Reglamento Académico* de la *Normatividad de la Universidad de Guanajuato*, a partir del día de hoy, 3 de mayo de 2024, se convoca a todos los estudiantes los Programas Educativos de Bachillerato General y Bachillerato Bivalente de la ENMS Centro Histórico León (ENMSCHL), que así lo deseen a presentar exámenes de primera, segunda y tercera oportunidad, así como de Competencias Suficientes durante el periodo del 27 al 31 de mayo de 2024.

### Procedimiento:

1. revisar en la sección de “Comunicados” de la página oficial de la ENMSCHL, el calendario de fechas para la presentación de exámenes <http://www.enms-centrohistoricoleon.ugto.mx/>. Se les solicita también mantener una comunicación estrecha -y por las vías oficiales- con sus tutores para la revisión de sus kárdex y dudas al respecto de su trayectoria académica. El último día para registrar solicitudes de exámenes de regularización de cualquier tipo, es el 22 de mayo de 2024 a las 18:00 hrs.
2. el alumno deberá realizar el pago del examen o exámenes, desde la sección de pagos de su cuenta en la plataforma de IntraUG <https://intraug.ugto.mx/>; solo se validarán pagos realizados en **2024**.
3. después, tanto el formato oficial de pago como el recibo de pago, deberán digitalizarse en formato .pdf, en un solo archivo totalmente legible, cuidando que los códigos del recibo y el formato oficial coincidan. En caso de presentar examen de competencias suficientes, deberá adjuntar en este único archivo el oficio de aceptación para la presentación del examen. Del mismo modo, en caso de haberse aprobado solicitud de cambio de docente aplicante de examen, deberá adjuntarse en este archivo con el visto bueno de dirección;
4. se deberá registrar cada examen por separado en el formulario “EJ 2024 Registro de solicitud de exámenes de regularización mayo 2024”, cuidando que los datos solicitados sean los correctos;
5. en caso de solicitar exámenes a Competencias Suficientes, el aplicante deberá descargar el formato de aprobación de solicitud correspondiente que se encuentra en la sección “Comunicados” de la página web oficial de la ENMSCHL, y entregarlo impreso en la dirección de la ENMSCHL desde la apertura de esta convocatoria y como fecha límite 17 de mayo de 2024, en un horario de atención de 15:00 a 19:00 hrs. de lunes a viernes. Podrán recoger personalmente el documento con la aprobación solicitada, el 20 de mayo de 2024 en los horarios anteriormente mencionados;



6. en caso de que el aplicante anote los datos solicitados de manera equívoca o adjunte el formato y recibo de pago de otra manera a la requerida, se invalidará su registro;

7. en caso de que el solicitante registre más de un examen con un solo recibo de pago, se invalidarán todos los procesos de examen que haya solicitado en el presente periodo;

8. se publicará en la sección “Comunicados” de la página web oficial de la ENMSCHL el listado de los registros de examen aceptados 24 de mayo de 2024.

9. la profesora o profesor responsable de aplicar el examen será asignado por la secretaría académica, los docentes responsables y la o el estudiante aplicante deberá presentarse en la fecha y hora asignada para el examen en las instalaciones de la escuela. Es responsabilidad del alumno llegar a tiempo ubicando el sitio correcto del examen.

#### **Fechas importantes**

- 1) 03 de mayo de 2024. Publicación de la convocatoria.
- 2) 06 de febrero al 17 de mayo a las 19:00. Recepción de solicitudes de exámenes a competencias suficientes. La respuesta se entregará en dirección a más tardar el martes 20 de mayo de 2024.
- 3) **03 al 22 de mayo de 2024 a las 18:00 hrs. Pago de exámenes, registro en formulario.**
- 4) 24 de mayo de 2024. Publicación de exámenes aprobados.
- 5) 27 al 31 de mayo de 2024. Aplicación de exámenes.

**Nota 1:** En caso de que más de un examen se empalme, se debe elegir sólo uno, los profesores no están obligados a modificar el calendario en caso de que suceda dicho empalme.

**Nota 2:** realiza tu trámite con tiempo, ya que en ningún caso se otorgará prórroga para el registro de exámenes.

**Nota 3:** siguiendo el *Código de Ética de la Universidad de Guanajuato*, se remitirá ante la Comisión de Honor y Justicia del Colegio de Nivel Medio Superior, cualquier caso en el que se incurra en prácticas impropias de un integrante de la comunidad de la Universidad de Guanajuato, según lo descrito en el *Capítulo primero* y *Capítulo segundo* del *Reglamento Académico* de la UG.